

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

608

DECRETO 39/2004, de 24 de febrero, por el que se nombra a D. Miguel Angel Martínez Marco Director del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Zaragoza.

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 9 de abril de 2003 publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 25 de abril, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el art. 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Director del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Zaragoza a D. Miguel Angel Martínez Marco, funcionario del Cuerpo Superior Técnico de la Administración de la Seguridad Social, con n.º Registro Personal 1678752235 A1604, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 24 de febrero de 2004.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
EDUARDO BANDRES MOLINE**

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

609

DECRETO 40/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Guillermo Allanegui Burriel como Jefe del Servicio de Patrimonio Etnológico, Lingüístico y Musical de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

A propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese como Jefe del Servicio de Patrimonio Etnológico, Lingüístico y Musical de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de D. Guillermo Allanegui Burriel, funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Facultativa Superior (Arquitecto), con N.º Registro Personal 1783191313 A2002-21, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 24 de febrero de 2004.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**La Consejera de Educación, Cultura
y Deporte,
EVA ALMUNIA BADIA**

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

610

DECRETO 41/2004 de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se nombran vocales del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

La Ley 23/2003, de 23 de diciembre, crea el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental como Entidad de Derecho con personalidad jurídica propia y autonomía funcional y patrimonial, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adscribe al Departamento que ejerce sus competencias en materia de medio ambiente.

El artículo 4 de la citada Ley establece, como órgano de dirección del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, el Consejo de Dirección que se compone del Presidente, de dos vicepresidentes y de doce vocales, que serán nombrados por el Gobierno de Aragón, dos vocales de ellos a propuesta del Consejo de Cooperación Comarcal y uno a propuesta del Consejo de Protección de la Naturaleza.

Una vez remitidas las propuestas de nombramiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, dispongo:

Nombrar vocales del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental a:

—D. José Javier Vicente Inés y D. Salvador Plana Marsal, a propuesta del Consejo de Cooperación Comarcal.

—D. Joaquín Guerrero Peyrona, a propuesta del Consejo de Protección de la Naturaleza.

Zaragoza, a 24 de febrero de 2004.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**El Consejero de Medio Ambiente,
ALFREDO BONE PUEYO**

b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

611

RESOLUCION de 27 de febrero de 2004, de la Universidad de Zaragoza por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la lista definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por los sistemas de promoción interna y acceso libre, en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza.

Por Resolución de 20 de enero de 2004, de la Universidad de Zaragoza, se aprobaron e hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por los sistemas de promoción interna y acceso libre, en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Resolución de 29 de octubre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» n.º 312 de 25 de noviembre)

Transcurrido el plazo de subsanación de defectos motivadores de la exclusión u omisión de aspirantes, realizadas las rectificaciones oportunas y de conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la citada resolución, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos, que aparece como Anexo a esta resolución, en la que consta el nombre y apellidos, el documento nacional de identidad, forma de acceso, así como las causas de no admisión.